

EXP-UNC: 0058949/2016

Córdoba, 15 NOV 2017

VISTO:

La nota presentada por Muñoz, Pablo Federico (Legajo 37654670) del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes, por la que solicita verificación de actas dado que no tiene acreditada la materia Formación Expresiva II, del Plan 31/89 (fs. 1), y

CONSIDERANDO:

Que presenta hojas de la libreta de trabajos prácticos debidamente legalizadas, en la que consta haber aprobado por promoción la materia Formación Expresiva II en fecha 14/11/2016 con nota final de 9 (Nueve) puntos (fs. 3);

Que según Oficialía (fs.4) el alumno FIGURA CON NOTA 7 (Siete) en el Acta N° 2016100918 (2901) de fecha 04/11/2016 de la mencionada materia;

Que los datos de la libreta son ratificados por la Profesora Titular Mengarelli, Graciela (fs.5), con el control de la Directora Disciplinar de Teatro Lic. Maura Sajeve;

Que se da atención a lo dispuesto por la Res. Dec.N°1422/97 y Res. HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES


RESUELVE:

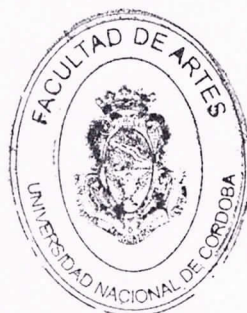
ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta N° 2016100918 (2901) de fecha 04/11/2016 de la materia Formación Expresiva II para agregar al alumno Muñoz, Pablo Federico (Legajo 37654670) con nota 9 (Nueve);

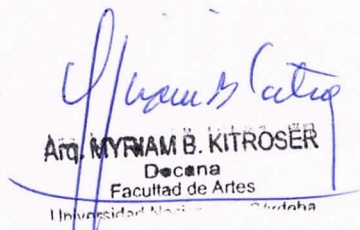
ARTÍCULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por la docente titular de cátedra o la Directora Disciplinar del Departamento Académico respectivo;

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 0619


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSÉR
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba